



Municipalidad de Rosario

R E S O L U C I Ó N N° 487/25

"2025 – ROSARIO 300 AÑOS", 20 de agosto de 2025.

VISTO, que la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario en el marco del Tricentenario de la ciudad de Rosario y del 20º aniversario de Semana del Arte Rosario, se abre la presente convocatoria dirigida a artistas para la presentación de proyectos que dialoguen con las colecciones de los museos de la ciudad, entendidas como núcleos fundantes, simbólicos y patrimoniales de Rosario.

CONSIDERANDO, que en sus veinte años de trayectoria, Semana del Arte Rosario —que en sus últimas ediciones se desplegó como Quincena— sostuvo su espíritu inicial: trasladar el arte a ámbitos no convencionales, proyectarlo desde las instituciones al espacio urbano para que una mayor cantidad de ciudadanos accedan y disfruten del patrimonio que les pertenece.

Que a lo largo de estas dos décadas, la iniciativa ha generado espacios de intercambio entre artistas, gestores culturales, productores y vecinos, con intervenciones en plazas, bares, comercios, vidrieras, museos, shoppings, transporte urbano, escuelas y rincones inadvertidos que reformulan el concepto de arte y transforman a la ciudad en escenario de encuentro.

Que bajo el título REFUNDACIÓN, Semana del Arte Rosario 2025 invita a refundar lo no fundado: a activar desde el deseo y la imaginación modos de mirar y habitar los espacios, reconociendo la artísticidad en lo cotidiano y habilitando prácticas que no necesariamente respondan a la institucionalidad del "Arte" con mayúscula. Se trata de generar vínculos afectivos y simbólicos que permitan que aquello que acompaña la vida cotidiana adquiera una dimensión artística compartida.

Que esta gestión cultural, en su plan estratégico promueve, colabora y contribuye con proyectos cuyo fundamental objetivo redundará en beneficio de la cultura y educación de nuestra ciudadanía; siendo necesario proveer al respecto, y en uso de sus atribuciones

LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: **APROBAR**, la **CONVOCATORIA** para artistas "**SEMANA DEL ARTE ROSARIO 2025**", organizado por la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario, de acuerdo a las siguientes Bases y Condiciones:

1- SOBRE LA CONVOCATORIA

1.1. La **Convocatoria para Artistas – Semana del Arte Rosario 2025**, organizada por la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario en articulación con los museos de la

ciudad, invita a artistas de Rosario y su zona de influencia a presentar proyectos que dialoguen con las colecciones patrimoniales de los museos participantes.

1.2. La convocatoria permanecerá abierta del viernes **22 de agosto al jueves 11 de septiembre de 2025 a las 8 am**. Se contempla la selección de hasta seis propuestas que se presentarán durante la Semana del Arte Rosario, que se desarrollará del **3 al 10 de octubre de 2025**. Las propuestas seleccionadas deberán instalarse en las inmediaciones de los museos y permanecer visibles o activas durante al menos una semana, incluyendo la **Noche de Museos Abiertos** el viernes 10 de octubre de 2025.

1.3. Destinatarios/as: Artistas mayores de edad, en cualquier etapa de su carrera, con residencia permanente en la ciudad de Rosario o su zona de influencia. Pueden postularse de forma individual o colectiva.

1.4. Objetivos

- Propiciar la producción de obras que dialoguen con el acervo de los museos de Rosario.
- Estimular la interacción entre patrimonio, arte contemporáneo y espacio público.
- Generar experiencias artísticas accesibles para la ciudadanía.

1.5. Perfil de propuestas: Los proyectos deberán tomar como punto de partida una pieza, archivo, historia o dispositivo de uno de los siguientes museos:

- Museo de la Ciudad de Rosario "Wladimir Mikielievich".
- Museo Municipal de Arte Decorativo Firma y Odilo Estévez.
- Museo de la Memoria.
- macro – Museo de Arte Contemporáneo de Rosario.
- EXPERIMENTAL. Museo de Ciencias en Movimiento.

1.6. La propuesta artística debe establecer una **relación conceptual, crítica, poética o material con el acervo del museo elegido**, considerando su historia, archivo, dispositivos o piezas emblemáticas. Se admitirán: obras de sitio específico, instalaciones, intervenciones urbanas, piezas performáticas, objetos, audiovisuales u otras formas artísticas experimentales, siempre que resistan las condiciones logísticas del espacio público o semi-público elegido. La obra deberá poder **instalarse en inmediaciones del museo elegido** y permanecer visible o activa durante al menos una semana, incluyendo la **Noche de Museos Abiertos**.

2- SOBRE LA INSCRIPCIÓN

2.1. El período de inscripción a esta convocatoria se inicia el viernes **22 de agosto de 2025** y se extiende hasta el **jueves 11 de septiembre de 2025** a las 8 am.

2.2. Requisitos:

- Ser mayor de 18 años.
- Residir en Rosario o su zona de influencia.
- Presentar toda la documentación solicitada en tiempo y forma.

2.3. Modalidad: Los interesados podrán inscribirse a través de un formulario web, que estará disponible en la página web de la Secretaría de Cultura Educación (www.rosario.gob.ar/cultura). El formulario deberá completarse con los siguientes datos:

- Nombre del/la artista o colectivo.

- Breve biografía (máx. 300 palabras).
- Descripción conceptual del proyecto (máx. 1000 palabras).
- Ficha técnica (medidas, duración o lo que corresponda). En caso de ser una acción indicar cuántas veces podría repetirse.
- Museo seleccionado y justificación del vínculo con su colección.
- Boceto, render o documentación visual.
- Requerimientos técnicos y necesidades de montaje.
- Cronograma de trabajo.

3- EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

3.1. Criterios de evaluación:

- Pertinencia conceptual en relación con el museo elegido y con el eje curatorial.
- Viabilidad técnica y logística.
- Aporte al encuentro entre arte, patrimonio y espacio público.

3.2. El jurado estará conformado por representantes de los equipos de cada museo, del equipo curatorial de Semana del Arte Rosario y de la Secretaría de Cultura y Educación.

3.3. Seleccionará hasta **seis (6) proyectos** para su realización, además de **dos (2) suplentes**.

3.4. Al momento de seleccionar los proyectos, el jurado y el equipo curatorial podrá sugerir su reubicación en las inmediaciones de otra institución participante, siempre que se preserve la coherencia conceptual con la colección y el eje planteado.

4- DERECHOS Y COMPROMISOS

4.1. Cada proyecto seleccionado recibirá **\$500.000.- (Pesos Quinientos Mil)** en concepto de incentivo a la producción.

4.2. La organización garantizará el acompañamiento institucional para la gestión de permisos y la instalación en inmediaciones de los museos.

4.3. Obligaciones de los artistas: Los/las artistas seleccionados/as se comprometen a presentar la obra en tiempo y forma de acuerdo con el cronograma establecido por la organización, garantizando su instalación y permanencia durante toda la Semana del Arte Rosario 2025. Asimismo, deberán asegurar una instancia de activación o participación especial de la obra durante la Noche de Museos Abiertos, en coordinación con el museo correspondiente y el equipo curatorial.

4.4. Difusión: Los proyectos seleccionados serán difundidos a través de los canales oficiales de la Secretaría de Cultura y Educación y de los museos de la ciudad.

4.5. Sobre la veracidad de los datos enviados: La información enviada tendrá el carácter de declaración jurada por parte del responsable. Cualquier omisión o inexactitud en los datos enviados puede ser causa de exclusión de la presente convocatoria.

4.6. Las consultas podrán realizarse al correo: quincenadelarterosario@gmail.com

5- CRONOGRAMA

- **Apertura de convocatoria:** viernes 22 de agosto de 2025.
- **Cierre:** jueves 11 de septiembre de 2025. a las 8 am

- **Anuncio de seleccionados/as:** viernes 12 de septiembre de 2025.
- **Semana del Arte Rosario 2025:** del viernes 3 al viernes 10 de octubre de 2025.

ARTÍCULO 2º: INSERTAR, por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación. Dar difusión en la página web municipal. Hecho, archivar.



Nicolás Charles
Consejero de Innovación Cultural
Secretaría de Cultura y Educación
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO